



2. Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicada en el PBC

En virtud a lo establecido en el SICP, se procede a la apertura de sobres, dejándose expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acto:

1	2142222-2	CRISTIAN RAMON MARTINEZ	consorcioitaipu@gmail.com
---	-----------	-------------------------	---------------------------

3. Verificación cuantitativa de los documentos presentados:

Una vez detalladas las ofertas presentadas en tiempo, se procede a la verificación del contenido de las mismas. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 50 de la Ley N° 7021/22 y los ART. 69, 70 y 71 DEL DECRETO 2264/24, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

Oferentes	Formulario de Oferta debidamente Firmado	Documento que acredita la identidad y la representación del firmante de la oferta	Declaración Jurada del Artículo 40	Garantía de Mantenimiento de Oferta
CRISTIAN RAMON MARTINEZ FERNANDEZ	SI	SI	SI	Moneda de la oferta: Guaraníes Monto total de la Oferta: 655.130.014. Tipo de Garantía: POLIZA Empresa aseguradora: ASEGURADORA TAJY Monto Total Asegurado: 35.000.000 Vigencia de Póliza De 10/10/2025 a 17/02/2026, 131 días

Oferentes	Páginas foliadas	Constancia del SIPE N°	Muestras	Inscrito
CRISTIAN RAMON MARTINEZ FERNANDEZ	411	1864070	NO	Registro proveedor

No hubo observaciones de oferentes.

4. Constancia de las observaciones realizadas por terceros asistentes al acto:

No hubo observaciones de terceros.

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en las normativas vigente y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al contenido de la presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobres, siendo las 09:20 horas, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.

5. Ofertas No Abiertas:

Seguidamente se deja constancia que – en atención a lo establecido en el Art. 69,70 y 71 DEL DECRETO 2264/24-las siguientes ofertas no fueron abiertas.

ANÁLISIS DOCUMENTOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL.

Basándonos en el siguiente art. 79º. Decreto 2264/2024 Documentos Sustanciales. Serán considerados documentos de carácter sustancial:

- El formulario de oferta y la lista de precios generadas electrónicamente a través del SICP, debidamente llenado y firmado.
- La garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida.
- Los documentos que acrediten la existencia del oferente.
- Los Documentos que demuestren las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente.
- Los documentos que la DNCP disponga como sustanciales en los pliegos estándar o reglamentaciones.

A continuación se realiza la evaluación de los documentos Sustanciales.





REQUISITOS MINIMOS	CRISTIAN RAMON MARTINEZ FERNANDEZ
El formulario de oferta y la lista de precios generadas electrónicamente a través del SICP, debidamente llenado y firmado	CUMPLE
La garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida.	CUMPLE
Los documentos que acrediten la existencia del oferente.	CUMPLE
Los Documentos que demuestren las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente.	CUMPLE

Como puede observarse el oferente CRISTIAN RAMON MARTINEZ ha presentado de manera correcta cada uno de los documentos de carácter sustancial.

EVALUACIÓN DE ACUERDO A LA CAPACIDAD LEGAL.

Los oferentes deberán declarar que no se encuentran comprendidos en las limitaciones o prohibiciones para contratar con el Estado, según lo establecido en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22 en concordancia con el Artículo 19 de su Decreto Reglamentario. Esta declaración forma parte del formulario de oferta en los casos que el procedimiento de contratación sea convencional y formulario de Oferta electrónica en el caso que se utilice el módulo de oferta electrónica.

Serán desechadas las ofertas de los oferentes que se encuentren comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para presentar propuesta y contratar con el Estado, a la hora y fecha límite de presentación de ofertas o a la fecha de firma del contrato.

A los efectos de la verificación de la existencia de prohibiciones o limitaciones contenidas en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22, el comité de evaluación realizará el siguiente análisis:

1. Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de ofertas, la declaración jurada de no estar comprendido en las prohibiciones y limitaciones para presentar propuesta y contratar, y además las constancias de registro de estructura jurídica y de beneficiarios finales.
2. Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22.
3. Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos, aparecen en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL.
4. Si se constatará que alguno de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL, el comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.
5. Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Personas, debidamente firmado, conforme a los estándares establecidos, y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP. Con el objeto de verificar si los directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se encuentren dentro de los criterios contemplados en los incisos g), h), i), y j) de la Ley 7021/22.
6. El comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el oferente y las obrantes en el registro de inhabilitados de la DNCP.
7. Si el Comité confirma que el oferente o sus integrantes poseen impedimentos en virtud a lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22, la oferta será rechazada y se remitirán los antecedentes a la DNCP para los fines pertinentes

Al respecto se informa cuanto sigue: El comité evaluador solicito al departamento de Recurso Humanos sobre el representante:





#	Nombre y apellido	Cedula de identidad	Constancia N°
1	CRISTIAN RAMÓN MARTÍNEZ FERNÁNDEZ	2.142.222	7531071

Se remitió un informe que dice: Al respecto le comunico que la citada persona no aparece en la base de datos del SINARH. Se anexa las Constancias.

REGISTRO DE SANCIONES A PROVEEDORES DEL SICP

Sanciones a Proveedores

Criterios de Búsqueda

Proveedor :
CRISTIAN RAMON MARTINEZ FER

Tipo de Sanción:
[Seleccione una opción] -

Fecha Desde:

Fecha Hasta:

Ver Histórico de Sanciones

Resultados de la Búsqueda ORDENAR RESULTADOS ↓

CRISTIAN RAMON MARTINEZ FERNANDEZ

RUC: 2142222-2 Tipo de Sanción: Amonestacion

Fecha de la Amonestación: 17-12-2020

Descargar datos como

Al respecto se informa que el comité de evaluación ha procedido a la verificación dentro del SICP y el oferente no se encuentra dentro del listado de sanciones de proveedores, al menos con una sanción vigente.

ANALISIS DE LA PLANILLA DE OFERTAS

A continuación, se procederá al análisis de los precios ofertados, para determinar los errores aritméticos, se realizará la notificación correspondiente al oferente en el caso de que la oferta contenga algunos errores en base al art. 80 del Decreto N° 2264/2024 que expresa cuanto sigue..... *siempre y cuando una oferta se ajuste sustancialmente a las bases de la contratación, el encargado de la evaluación, requerirá que cualquier disconformidad u omisión que no constituya una desviación significativa, sea subsanada.*

A ese efecto el encargado de la evaluación emplazara por escrito al oferente a que presente la información o documentación necesaria, dentro de un plazo razonable conforme con lo establecido en las bases de la contratación, bajo apercibimiento de rechazo de la oferta.

Siempre que no se viole el principio de igualdad, el encargado de la evaluación podrá reiterar el pedido, cuando la respuesta no resulte satisfactoria.

Solo se podrán corregir errores aritméticos de las ofertas que cumplan con la presentación de la documentación sustancial, conforme con los criterios y métodos de corrección establecidos por la DNCP.

N°	OFERENTE	Monto total de la oferta
1	CRISTIAN RAMON MARTINEZ FERNANDEZ	Gs. 655.130.014

Al respecto, el análisis de los precios ofertados se menciona que la oferta presentada por el oferente

MARGEN DE PREFERENCIAS

A los efectos de acogerse al beneficio de la aplicación del margen de preferencia, el oferente deberá contar con el Certificado de Producto y Empleo Nacional (CPEN). El certificado debe ser emitido como máximo a la fecha y hora tope de presentación de ofertas.

La falta del CPEN no será motivo de descalificación de la oferta, sin embargo, el oferente no podrá acogerse al beneficio.

ANTONIO BOSCH Y MANUEL ORTIZ GUERRERO - TEBICUARY - PARAGUAY





El comité de evaluación verificará en el portal oficial indicado por el Ministerio de Industria y Comercio (MIC) la emisión en tiempo y forma del CPEN declarado por los oferentes. No será necesaria la presentación física del Certificado de Producto y Empleo Nacional.

Independientemente al sistema de adjudicación, el margen de preferencia será aplicado a cada bien o servicio objeto de contratación que se encuentre indicado en la planilla de precios.

Con respecto a este punto, se menciona que no se ha procedido a la aplicación del Margen de Preferencia, debido que existe un solo oferente.

ANÁLISIS DE PRECIOS OFERTADOS

La evaluación de ofertas con el criterio basado únicamente en precio, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme al siguiente parámetro:

1. En obras públicas: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 20% para ofertas por debajo del precio referencial y 10% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.
2. Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada.

El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que componga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión adoptada por la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional.

Para la evaluación de ofertas basada en la multiplicidad de criterios, en cuanto al análisis del precio se podrá considerar el parámetro.

N°	RUBRO	UN.	CANT.	CONVOCANTE	CRISTIAN MARTINEZ	%
				P. UNITARIO	P. UNITARIO	
	Preparación de la obra					
1	Provisión y colocación de cartel de obra (1,50m x 1,20m)	un	1,0	1.445.286	1.445.286	-
2	Vallado de Obra	m2	50,0	33.603	33.603	-
3	Obrador	un	1,0	2.766.667	2.766.667	-
4	Demolición de escenario y pozo	un	1,0	5.277.733	5.333.333	1
5	Demolición de parrilla y mesada	un	1,0	4.944.400	4.800.000	-3
6	Demolición de revoque con patología	m2	100,0	28.759	28.759	-
7	Demolición de pisos tipo layota	m2	220,0	29.092	29.092	-
	Cimiento					
8	Excavación manual para cimiento	m3	34,0	62.174	62.174	-
9	Cimiento de PBC de 0,45m de ancho	m3	19,0	435.924	435.924	-
	Estructura de H°A°(Hormigón Armado)					
10	Encadenado inferior de H° A° de 0,15m x 0,30m	ml	79,5	108.284	108.284	-
11	Encadenado inferior de H° A° de 0,20m x 0,30m	ml	26,5	108.284	108.284	-
12	Zapata de H°A° para refuerzo	m3	6,0	3.083.333	3.083.333	-
13	Pilar de H° A° para refuerzo	ml	32,0	209.555	209.555	-
	Aislación asfáltica :					
14	De paredes (en U)	ml	106,0	34.277	34.277	-
	Mampostería de elevación :					
15	De 0,20 de ladrillos comunes para revocar	m2	73,0	67.222	67.222	-
16	De 0,15 de ladrillos comunes para revocar	m2	188,0	65.889	65.889	-
17	Envarillado 2 con varillas de diámetro Ø 8mm	ml	210,0	28.978	28.978	-
	Revoque:					

ANTONIO BOSCH Y MANUEL ORTIZ GUERRERO - TEBICUARY - PARAGUAY





Municipalidad de Tebicuary

Fundada el 21 de abril de 2008

Telefax 0553 254 202

18	Revoques de paredes, pilares y vigas (mortero c/ hidrófugo)	m2	913,0	41.000	41.000	-
19	Salpicado de H ^o A ^o c/ mortero 1:3(cemento y arena lavada de río)	m2	304,0	35.446	35.000	-1
	Piso:					
20	Contrapiso de H ^o de cascotes de 0,10m de espesor (área excavación p/ paredes)	m2	35,0	69.686	69.686	-
21	Carpeta para piso porcelanato	m2	100,0	25.000	25.000	-
22	Piso tipo porcelanato	m2	305,2	148.010	148.010	-
23	Zócalo de porcelanato h:0,10m	ml	189,5	39.086	39.086	-
	Aberturas metálicas (Provisión y colocación):					
24	Puerta tablero de chapa de 0,90m x 2,10m (con marco y herrajes)	un	5,0	1.947.333	1.947.333	-
25	Puerta tablero de chapa de 0,80m x 2,10m (con marco y herrajes)	un	3,0	1.566.166	1.566.166	-
26	Puerta para boxes 0,70m X 1,80m enchapados en fórmica c/ marco, contramarco y herrajes	un	5,0	1.736.667	1.736.667	-
	Aberturas de madera :					
27	Provisión y colocación de ventana de vidrio(2,50m x 0,90m) corrediza tipo blindex de 8mm de espesor	un	6,0	2.326.523	2.326.523	-
28	Provisión y colocación de ventana de vidrio(1,50m x 1,00m) corrediza tipo blindex de 8mm de espesor	un	1,0	1.613.929	1.613.929	-
29	Provisión y colocación de ventana de vidrio(1,50m x 0,40m) corrediza tipo blindex de 8mm de espesor	un	1,0	1.613.929	1.613.929	-
30	Provisión y colocación de ventana de vidrio(1,00m x 0,40m) corrediza tipo blindex de 8mm de espesor	un	1,0	362.873	362.873	-0
31	Provisión y colocación de ventana de vidrio(1,22m x 0,40m) corrediza tipo blindex de 8mm de espesor	un	1,0	362.873	362.873	-0
	Pinturas (dos manos como mínimo):					
32	De paredes al látex	m2	426,0	56.023	56.023	-
33	De losa	m2	304,0	64.176	64.176	-
	Instalación sanitaria:					
34	Conexión interna de cañerías de agua corriente fría (termofusión) en sanitarios y laboratorio	un	1,0	11.535.450	11.500.000	-0
35	Desagüe cloacal hasta el primer registro en sanitarios y laboratorio	un	1,0	456.079	456.079	0
36	Provisión y colocación de lavatorio con pedestal, canilla pressmatic con conexión flexible y sopapa	un	1,0	107.313	107.313	-
37	Provisión y colocación de lavatorio de embutir en mesada, canilla pressmatic con conexión flexible y sopapa	un	6,0	235.501	235.501	-
38	Provisión y colocación de inodoros con cisterna baja	un	6,0	2.443.708	2.443.708	-
39	Provisión y colocación de mingitorio y accesorios	un	3,0	808.333	804.333	-0
40	Mesada de granito (sanitarios y laboratorio)	m2	10,9	1.404.034	1.404.034	-
41	Provisión y colocación de barras de asiento para PCD. Una Fija y una rebatible	un	1,0	945.790	945.790	-
42	Mampara empotrada de granito con soporte metálico para separación de mingitorio	un	3,0	626.100	500.000	-20
43	Provisión y colocación de espejos de 4mm de espesor (3,00m x 1,00mm)	un	2,0	1.721.667	1.766.667	3
44	Provisión y colocación de espejos de 4mm de espesor (1,00m x 1,00mm)	un	1,0	571.667	605.000	6
	Revestimientos					
45	De azulejos (sanitarios y laboratorio)	m2	183,5	155.634	155.000	-0

ANTONIO BOSCH Y MANUEL ORTIZ GUERRERO - TEBICUARY - PARAGUAY





Municipalidad de Tebicuary

Fundada el 21 de abril de 2008

Telefax: 0553 254 202

	Instalación eléctrica (provisión y colocación)					
46	Instalación de tablero general para 18 llave TM .	un	1,0	1.786.378	1.786.378	-
47	Alimentación embutida al tablero seccional con cables de 4mm	ml	419,0	71.061	71.061	-
48	Instalacion de caja para llave TM por aula (tablero seccional)	un	5,0	1.789.711	1.789.711	-
49	Línea de alimentación circuito de luces	un	50,0	151.338	151.338	-
50	Línea de alimentación circuito de tomas	un	53,0	151.338	151.338	-
51	Línea de alimentación circuito de ventiladores	un	12,0	205.369	205.000	-0
52	Tablero embutida para llave de corte de ventilad.tcv	un	5,0	265.771	285.000	7
53	Provisión, colocación de electroducto y alimentación para circuito de acondicionador de aire. Cond. De 6mm2	un	6,0	447.382	447.382	-
	Artefactos eléctricos					
54	Provisión y colocación de artef. De adosar de aluminio c/ foco Led de 40W	un	44,0	239.125	257.333	8
55	Provisión y colocación de artef. De adosar de aluminio c/ foco Led de 25 W y fotocélula	un	6,0	260.792	285.000	9
56	Provisión y colocación de ventilador de techo VT de 56" de 7 velocidades, caja metálica	un	12,0	688.427	688.427	-
	Mobiliario:					
58	Pizarrones tipo acrílico de 1,20m x 2,90m	un	5,0	1.336.667	1.070.167	-20
	Exterior					
59	Mampostería de nivelación de ladrillos comunes de 0,30m de ancho	m2	12,0	225.833	225.000	-0
60	Contrapiso de H° de cascotes de 0,10m de espesor	m2	80,0	74.019	74.019	-
61	Carpeta para piso porcelanato	m2	80,0	43.289	43.333	0
	Aislación de losa					
62	Contrapiso de H° de cascote de 0,07m de espesor	m2	318,0	47.889	47.889	-
63	Carpeta de regularización	m2	318,0	45.623	46.333	2
64	Aislación de losa con pintura impacril con tela bidim sobre carpeta de regularización de cemento	m2	318,0	106.844	101.000	-5
	Área Caja					
	Cimiento					
65	Excavación manual para cimiento y zapata	m3	12,0	72.174	72.000	-0
66	Cimiento de PBC de 0,45m de ancho	m3	6,0	430.591	430.591	-
	Estructura de H°A°(Hormigón Armado)					
67	Encadenado inferior de H° A° de 0,15m x 0,30m	ml	20,0	108.284	108.284	-
68	Zapata de H°A° de 1,20m x 1,20m x 0,30m	m3	2,0	2.201.279	2.150.000	-2
69	Pilar de H° A° de 0,15m x 0,30m	ml	14,8	241.222	255.000	6
70	Viga de H°A° de 0,15m x 0,45m	ml	11,3	319.914	305.000	-5
71	Losa de H° A° de 10cm de espesor	m3	2,3	2.799.267	2.801.667	0
	Aislación asfáltica :					
72	De paredes (en U)	ml	19,0	44.884	44.884	-
	Mampostería de elevación :					
73	De 0,15 de ladrillos comunes para revocar	m2	80,0	64.222	64.222	-
74	Envarillado 2 con varillas de diámetro Ø 8mm	ml	54,0	28.311	27.667	-2
	Revoque:					
75	Revoques de paredes, pilares, losa y vigas (mortero c/ hidrófugo)	m2	165,0	33.552	33.552	-
76	Salpicado de H°A° c/ mortero 1:3(cemento y arena lavada de río)	m2	48,0	35.779	36.667	2
	Piso:					
77	Contrapiso de H° de cascotes de 0,10m de espesor	m2	24,0	72.353	72.353	-
78	Carpeta para piso porcelanato	m2	54,0	30.623	30.623	-

ANTONIO BOSCH Y MANUEL ORTIZ GUERRERO - TEBICUARY - PARAGUAY





79	Piso tipo porcelanato	m2	54,0	149.344	149.344	-
80	Zócalo de porcelanato h:0,10m	ml	38,5	39.086	39.086	-
Aberturas metálicas (Provisión y colocación):						
81	Puerta tablero de chapa de 0,80m x 2,10m (con marco y herrajes)	un	1,0	1.552.582	1.552.582	-
Aberturas de madera :						
82	Provisión y colocación de ventana de vidrio fijo (1,10m x 1,50m) tipo blindex de 8mm de espesor	un	1,0	1.613.929	1.613.929	-
83	Provisión y colocación de ventana de vidrio(1,00m x 1,10m) corrediza tipo blindex de 8mm de espesor	un	2,0	1.594.929	1.594.929	-
Pinturas (dos manos como mínimo):						
84	De paredes al látex	m2	165,0	34.690	33.667	-3
85	De losa	m2	48,0	41.843	36.667	-12
Instalación eléctrica (provisión y colocación)						
86	Instalación de TS	un	1,0	413.075	405.000	-2
87	Alimentación embutida al tablero seccional con cables de 4mm	ml	110,0	79.061	79.061	-
88	Línea de alimentación circuito de luces	un	15,0	205.369	202.667	-1
89	Línea de alimentación circuito de tomas	un	15,0	205.369	202.667	-1
90	Línea de alimentación circuito de ventiladores	un	3,0	219.702	226.667	3
91	Tablero embutida para llave de corte de ventilad.tcv	un	3,0	265.771	288.333	8
92	Provisión, colocación de electroducto y alimentación para circuito de acondicionador de aire. Cond. De 6mm2	un	2,0	780.700	805.333	3
Artefactos eléctricos						
93	Provisión y colocación de artef. De adosar de aluminio c/ foco Led de 40W	un	15,0	260.792	271.667	4
94	Provisión y colocación de ventilador de techo VT de 56" de 7 velocidades, caja metálica	un	3,0	780.093	854.000	9
Aislación de losa						
95	Contrapiso de Hº de cascote de 0,07m de espesor	m2	48,0	47.222	47.222	-
96	Carpeta de regularización	m2	48,0	41.956	43.333	3
97	Aislación de losa con pintura impacril con tela bidim sobre carpeta de regularización de cemento	m2	48,0	106.844	97.667	-9
Área Perceptoría						
Pinturas (dos manos como mínimo):						
98	De paredes al látex	m2	150,0	34.690	34.333	-1
99	Reparación de techo de chapa	m2	50,0	133.700	112.033	-16
100	Reparación de instalación sanitaria	gl	1,0	7.925.000	7.925.000	-
101	Limpieza final y retiro de escombros	gl	1,0	3.379.159	3.700.000	9

Con relación a este punto se menciona que el oferente **CRISTIAN RAMON MARTINEZ FERNANDEZ** cumple a cabalidad con el requerimiento de este apartado.

ANÁLISIS DE LOS DOCUMENTOS FORMALES

Requisitos Documentales para la evaluación de las condiciones de participación	CRISTIAN RAMON MARTINEZ FERNANDEZ
1. Formulario de Oferta (*) El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.	CUMPLE
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*)	CUMPLE





La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida bajo la forma establecida en el SICP.	
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)	CUMPLE
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	CUMPLE
5. Certificado de cumplimiento tributario. (**)	CUMPLE
6. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento del oferente (**)	CUMPLE
7. Declaración Jurada de Declaración de Personas, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios (**)	CUMPLE
DOCUMENTOS LEGALES	
Oferentes Individuales. Personas Física	CRISTIAN RAMON MARTINEZ FERNANDEZ
1. Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. (*)	CUMPLE
2. Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes. (*)	CUMPLE
3. En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	CUMPLE

Así como se observa en el cuadro de arriba los dos oferentes cumplen a cabalidad con los requerimientos solicitados.

CAPACIDAD FINANCIERA

CAPACIDAD FINANCIERA	
REQUISITOS MINIMOS	CRISTIAN RAMON MARTINEZ FERNANDEZ
Coefficiente de Liquidez: Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a [1]. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados (2022,2023,2024).	CUMPLE 3.96
Coefficiente de Solvencia: Pasivo Total / Activo Total igual o menor a [0,80] Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados 2022,2023,2024)	CUMPLE 0,05
<p>Demostrar que posee o que tiene acceso a suficientes activos líquidos, activos reales libres de gravámenes, líneas de crédito y otros medios financieros (independientemente de cualquier anticipo estipulado en el contrato) para cumplir los requisitos en materia de flujo de fondos para la construcción exigidos para el o los contratos en caso de suspensión, reanudación de faenas u otros retrasos en los pagos.</p> <p>El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será: 50 % monto de la oferta del oferente.</p> <p>Las deducciones al flujo de fondos exigidos por compromisos derivados de otros contratos solo se harán cuando dichos contratos se encuentren en ejecución.</p> <p>Este mínimo de activos líquidos que constituirá el capital operativo, debe ser el resultado de la diferencia entre el Activo Corriente menos el Pasivo Corriente.</p> <p>Puede ser complementado con líneas de crédito otorgadas por entidades financieras.</p>	CUMPLE





DOCUMENTOS REQUERIDOS						CRISTIAN RAMON MARTINEZ FERNANDEZ
1. Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el oferente es cliente 2. Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al oferente. 3. Copia de Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados (2022, 2023 y 2024)						CUMPLE
COEFICIENTE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE PASIVO CORRIENTE	2022	2023	2024	PROMEDIO	COEF. MEDIO
		1.010.540.166	683.834.997	939.628.929	878.001.364	
COEFICIENTE SOLVENCIA	PASIVO TOTAL ACTIVO TOTAL	2022	2023	2024	PROMEDIO	COEF. MEDIO
		634.391.461	30.578.020	-	221.656.494	
		1.179.062.333	5.549.542.376	5.555.516.308	4.094.707.006	0,05

CAPACIDAD TECNICA: REQUISITOS MINIMOS		CRISTIAN RAMON MARTINEZ FERNANDEZ
Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos ejecutados en el período 2020, 2021, 2022, 2023 y 2024 Al menos 5 contratos de construcción y reparación de obras y al menos 1 construcción o reparación de obras en universidades nacionales, con sus respectivos Códigos de Contratación, emitidas por la DNCP.		CUMPLE
DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA LA EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD TÉCNICA		CRISTIAN RAMON MARTINEZ FERNANDEZ
1. Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida. 2. Documento que avale la recepción definitiva de la obra. 3. Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el 50% de la oferta presentada. 4. Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato. 5. Copias de códigos de contratación.		CUMPLE

EXPERIENCIA REQUERIDA: REQUISITOS MINIMOS		CRISTIAN RAMON MARTINEZ FERNANDEZ
Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave: Un arquitecto/ingeniero civil con un mínimo de 4 (cuatro) años de experiencia como jefe de obras. Como mínimo deberá contar con un Jefe o Superintendente de Obras con 4 (cuatro) de experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares		CUMPLE
DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA LA EVALUACIÓN DE LA EXPERIENCIA:		CRISTIAN RAMON MARTINEZ FERNANDEZ
1. Currículum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las obras a los fines del contrato. 2. Referencias de empresas que confirmen un desempeño satisfactorio		CUMPLE





ACLARACIONES DE OFERTA

En relación a este punto se menciona que no se realizaron ningunas aclaraciones.

ASPECTO OBSERVADOS EN EL ACTA DE APERTURA

Respecto a lo referente a las observaciones en el acto de apertura se menciona que, no se realizaron observaciones.

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN

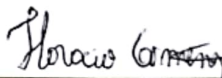
En base a las consideraciones expuestas en el presente informe, y de conformidad a los artículos 54 y 55 de la Ley N° 7021/22 y los Artículos 75 Y 78 del Decreto N° 2264/2024 este comité, **recomienda** la adjudicación del llamado LICITACIÓN POR LA VIAS DE LA EXCEPCION N° 02/2025 "CONSTRUCCION DE SEDE DE LA UNVES, FILIAL CIUDAD DE TEBICUARY. ID N° 477089 Por un monto de Gs. 655.130.014 (guaraníes seiscientos cincuenta y cinco millones

ciento treinta mil catorce), a **CRISTIAN RAMON MARTINEZ FERNANDEZ**, con RUC 2142222-2. -----
Finalmente, queda a criterio de la máxima autoridad resolver las adjudicaciones, conforme a lo establecido en el art. 55 de la Ley 7021/2022 De Suministros y Contrataciones Públicas.-----

Es nuestro informe.


Miguel Ángel Rodríguez
Comité de Evaluación




Horacio Giménez Buscio
Comité de Evaluación